EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN, OBRAS, DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL CON FUNCIONES DE DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD.

CERTIFICA

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, y el artículo 2.2.1.1.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015, el servicio de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MEJORAMIENTO GENÉTICO MEDIANTE INSEMINACIÓN ARTIFICIAL A TIEMPO FIJO (IATF - INCLUYE INSUMOS) DIRIGIDO A PEQUEÑOS GANADEROS DEL MUNICIPIO DE NÁTAGA, CON EL PROPÓSITO DE FORTALECER EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE COMERCIALIZACIÓN EN LAS CADENAS PECUARIAS, ESTABLECIDAS EN EL SECTOR DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL PLAN DE DESARROLLO "NÁTAGA PRODUCTIVA CON RESULTADOS.** Se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones vigente del Municipio de Nátaga Huila, y presenta la siguiente clasificación de bienes y servicios.

Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre del Producto
70000000	70120000	70121600	70121602	SERVICIOS DE GENÉTICA GANADERA

El presente certificado se expide a solicitud del Ejecutivo Municipal para efectos de adelantar procesos de contratación para el cumplimiento de la gestión administrativa.

Dado en el Despacho de la Secretaría de Planeación, Obras, Desarrollo Económico y Social con Funciones de Dirección Local de Salud, a los tres (03) días del mes de marzo del 2026, en el Municipio de Nátaga Huila.

Arq. LINA XIOMARA SANTOFIMIO CHACUE
Secretaria de Planeación, Obras, Desarrollo Social y Económico.

Proyectó: Ing. Diana Anaya Son – Apoyo oficina competitividad	**Revisó:** Agr. Adolfo Monje Cruz – coord. competitividad	**Aprobó:** Lina Xiomara Santofimio/Sec. Planeación
Firma:	**Firma:**	**Firma:** SPN-0242